

La Corporación de Ferias y Exposiciones S.A. Usuario Operador de Zona Franca Beneficio e Interés Colectivo, en adelante Corferias, informa que su Junta Directiva en sesión de hoy 25 de agosto de 2021, adoptó varias decisiones y se consideró información relevante para la entidad, entre las que se encuentran:

1. Decisión: Se aprobaron y ratificaron las facultades para el representante legal, para obtener créditos que se requieran para el desarrollo del objeto social de Corferias, en especial su operación integral de ferias, eventos y convenciones, otorgando para ello las garantías de cualquier tipo que los acreedores, entre éstos las entidades financieras o su matriz, requieran o soliciten, llevando a cabo todos los actos y operaciones tendientes a la legalización de las mismas.
2. Información: Se informó que la matriz de Corferias, esto es la Cámara de Comercio de Bogotá, se encuentra estudiando al interior de sus órganos de gobierno la posibilidad de otorgar un nuevo cupo de crédito hasta por \$25.000.000.000 que se utilizaría en la medida de las necesidades o requerimientos de caja de Corferias para atender el giro ordinario de su operación. La posibilidad de concretar este cupo de crédito, sus condiciones financieras y garantías queda comprendida dentro de las autorizaciones mencionadas en el numeral anterior.